

ACTA Nº 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL PARA MENORES Y JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD COILS, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS). CONCIERTO SOCIAL COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+) EN EL MARCO OPERATIVO 2021-2027, CON CARGO A LA MEDIDA D442LBG3B3. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (CONTR 2024/298300)

Presidenta:

M.^a del Mar Ramírez García

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)

M.^a del Mar Román Montoya (Letrada)

Jaime Aguilera García

M.^a Dolores Campillos Moreno

Secretaria:

Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 09:10 horas del día 25 de noviembre de 2024, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para llevar a cabo el estudio de la aclaración a la Documentación Previa a la Adjudicación requerida a la entidad propuesta adjudicataria en la licitación para la prestación del Servicio de Orientación, Asesoramiento e Inserción Laboral para menores y jóvenes del sistema de protección de menores de Andalucía, modalidad COILS, dentro del programa de adquisición de competencias sociolaborales (PACS), cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el marco operativo 2021-2027, con cargo a la medida D442LBG3B3. (CONTR 2024/298300)

Se inicia la reunión poniendo de manifiesto que tal y como se decidió en la anterior sesión de la Mesa el pasado 20 de noviembre de 2024, el órgano de contratación requirió a la entidad propuesta adjudicataria, FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA-CIUDAD DE LOS NIÑOS, una aclaración en cuanto a la garantía a constituir, pues el aportado no era correcto.

La mencionada documentación ha sido presentada a través de Sirec -Portal de Licitación Electrónica en el plazo concedido para ello y una vez examinada la misma, se concluye que es correcta por lo que la Mesa da por concluido satisfactoriamente el trámite de presentación de la documentación previa resultando propuesta adjudicataria del contrato.

Finaliza la sesión a las 09:15 h.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº LA PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo. M.^a del Mar Ramírez García

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. Magdalena Reyes Urquizar Ortiz



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ	26/11/2024	
	MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWRWJ3RFZSTFVZJCEHN3UP9X5K	PÁG. 1/1	